



ALCALDÍA
Santo Domingo Este

**ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ESTE**

En el municipio **Santo Domingo Este**, siendo las **10:00AM** horas, del día **23** de **Octubre** del **2024** estando reunidos en el Ayuntamiento de **Santo Domingo Este**, con el objetivo de realizar la selección de la sociedad civil para lo cual ésta actividad en su convocatoria busca realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria, en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros, certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según lo establecen las leyes 498-06 y 176-07 de donde se dio inicio a la misma en la cual los representantes de la Sociedad Civil del Municipio **Santo Domingo Este** (Ver listado de instituciones participantes anexo), titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el municipio **Santo Domingo Este**, Provincia **Santo Domingo**, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Desarrollo Municipal, la cual se registrará por las cláusulas siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4,6,7,11,12 del decreto No.493-07 del Sistema Nacional de Planificación.

Donde de un total de **40** personas inscritas, para una participación de **26** personas asistentes y habiendo verificado el quórum requerido, se procedió a dar inicio el proceso en cuestión.

PRIMERO: Se produjo una verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus respectivas representaciones de los grupos que requieren ser reformulados, y se acordó la metodología de trabajo de la asamblea siguiendo los siguientes pasos.

- Distribución de los grupos del territorio previamente identificados.
- Identificación de los actores locales, sensibilización sobre sus funciones y proceso de conformación de Consejo de Desarrollo (Presentación PPT).
- Realización de un preámbulo introductorio de la asamblea.
- Designación por cada grupo de un co-relator para conducir el proceso, informar de las incidencias del mismo y realizar un levantamiento de las informaciones requeridas.



ALCALDÍA
Santo Domingo Este

- Rectificación de algunos representantes acreditados por sus instituciones (ONG, agropecuaria, juntas de vecinos, otras.) “ver listado de participantes”.
- Motivación a los participantes a elegir y a ser elegidos como miembros del Consejo.
- Deliberación de grupos.
- Realización de proceso eleccionario, presentando los distintos tipos de preselección posibles a escoger:
 - A. Propuesto por regla popular de representate y suplente por mayoría.
 - B. Designación por consenso (levantando la mano).
 - C. Votación /conteo de votos.
 - D. Otros, especifique.
- Proclamación de integrantes electos a representante y suplente.
- Llenado carta con designación.
- Proceder a dar lectura a los resultados en plenaria.

SEGUNDO: Cuadro resumen consolidado paso a paso (Ver detalles anexo con cambios por grupo según se requiera): GRUPO 1: Representando Asoc. Empresariales, cámara de comercio y producción del municipio; GRUPO 2: Educación superior o del nivel más alto escolar; GRUPO 3: gremios profesionales y sindicatos del municipio; GRUPO 4: Asociaciones agropecuarias, asociación agricultores, regantes y cooperativas agrícolas; GRUPO 5: Asociaciones de ganaderos, pecuarios y/o apícolas; GRUPO 6: Juntas de vecinos; GRUPO 7: Organizaciones no gubernamentales ONG’S, mancomunidades; GRUPO 8: Centros de Madres, asociaciones de ayuda mutua, asociaciones comunitarias; GRUPO 9: Cooperativas financieras; GRUPO 10: Clubes deportivos, fundaciones y cultura; GRUPO 11: Iglesias; GRUPO 12: Otros, (reconocidas por su trabajo comunitario en el territorio u otro tipo que el municipio identifique que les representa), firmantes todos al final de esta acta. De donde la representación de la sociedad civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.

TERCERO: El domicilio de la representación de la Sociedad Civil, se establece en el Municipio **Santo Domingo Este**, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este



ALCALDÍA
Santo Domingo Este

consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.

CUARTO: La asamblea aquí reunida autoriza a la Sala Capitular del Ayuntamiento del municipio **Santo Domingo Este**, a que proceda a formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales. Terminada la reunión se levantó la presente acta firmada por todos los actores de los municipios electos en la misma.

No habiendo más nada que tratar quedo cerrada la sección.


MIGUEL FORTUNA
Presidente del Honorable Concejo
Municipal del ASDE



CONCEJO DE REGIDORES
ASDE
RESIDENCIA

LICDA. ADALUISA GERMAN MARRERO
Secretaria del Honorable Concejo
del ASDE



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE



ALCALDÍA
Santo Domingo Este

Designación de Representantes y Suplentes
Por parte de cada institución representada ante el Ayuntamiento Municipal

Sector Comercio y /o Producción		
Representante	Andres Cosma Victoriano	AMAPROSADO
Suplente	Annerys Melendez	COPROVI

Educación Superior ó Del Nivel Más alto Escolar (Distrito Educativo)		
Representante	Roberto Lebron	UNEV
Suplente	Alejandra Hernandez Acosta	UAPA

Gremios Profesionales / Sindicatos		
Representante	Francis Javier Carrasco	CODIA
Suplente	Simon Hiraldo	ICPARD

Educación Técnica		
Representante	Winston Paulino	ITLA
Suplente	Representante	INFOTEP

Sector Juventud		
Representante	Hegel Kant Martinez	FUNAIJ
Suplente	Anyelo Liriano Lizardo	Ministerio Juventud

Sector Comunitario / Juntas de Vecinos		
Representante	Miguel Almonte	Federacion de junta de Vecino

Organizaciones No Gubernamentales (ONG)		
Representante	Milagros Del Carmen Acosta	Fundación DESERET
Suplente	Ivonne Fernandez	LUCAFE

Representación Mujeres / Centro de Madres		
Representante	Elena Perez	Asociación de Trabajadoras del Hogar SDE
Suplente	Victoria Cruz	MUDE



ALCALDÍA
Santo Domingo Este

Sector Industrial		
Representante	Andres Noboa	ADOZONA
Suplente	Jose Acero Perdomo	Joseph Industrial Development Corp

Junta Distrital		
Representante	Wendy Noribel Cepeda	Junta del Distrito Municipal San Luis
Suplente	Freilin Urbeaz Terrero	Vice-director municipal

Iglesia Católica		
Representante	Padre Nicolas Cuello Hernandez	Parroquia Nuestra Señora de Fatima
Suplente	Padre Frankely Rodriguez	Parroquia Las Mercedes

Iglesia Evangélica		
Representante	Manny Valera	Iglesia de Dios Somos Adoradores Internacionales
Suplente	Ezequiel Molina	Pte. Batalla de la Fe